

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

3.879

ELENA GOMEZ, Antonio; vecino de Tolox; se le cita para que dentro del término de diez días comparezca en los estrados del Juzgado de instrucción de Coín, para requerirle de pago de la suma de 15 pesetas de multa y 30 de indemnización, en denuncia presentada por la Jefatura de Montes de la provincia de Málaga, por daño causado en la cañada de la Fuente del Monte Janón, término de Tolox, apercibiéndole que de no comparecer se procederá a su exacción por la vía de apremio. 16487

3.880

GARCIA PORLAN, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Extremadura (Fábrica de Revilla); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para prestar declaración en causa por daños en el tranvía número 446, instruida por dicho Juzgado bajo el número 894 de 1922. 16519

3.881

GULLON COLIN, Enrique, y LABOGE CORES, Juan; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Desengaño, número 25; comparecerán en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López Pando, para prestar declaración en causa por lesiones, número 1.036-1921, instruida por el Juzgado indicado. 16511

3.882

La persona a quien el día 27 de Noviembre estafaron una cantidad tres individuos en el paseo de Santa María de la Cabeza, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, para declarar y ofrecerle el procedimiento, en causa por estafa, número 735 de 1922, instruida por dicho Juzgado, Secretaría de D. Federico González del Rivero. 16535

3.883

TORREBUERO BORRIZA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caballero de Gracia, 23; comparecerá

en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para celebrarse un careo en causa por estafa a D. Marcial Fernández, bajo el número 464-1922, instruida por dicho Juzgado. 16513

3.884

MORENO JIMENEZ, Andrés; de veintisiete años de edad, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Florida, 19, tercero izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado D. Rafael López Pando, para prestar declaración y ser reconocido por los médicos forenses en causa por lesiones del mismo, instruida con el número 1.163-922. 16515

3.885

PEREZ, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para que preste declaración en causa por estafa instruida por denuncia de la Policía con el número 214 de 1921. 16489

3.886

PEREZ DOMINGUEZ, Alfonso; que tuvo su último domicilio en la posición de Distutín (Melilla), natural de Ashaurín el Grande, del partido judicial de Coín, cuyo paradero actual se ignora; se le hace saber que se le ofrece el procedimiento con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario número 47 de 1922, instruido en el Juzgado de Coín, sobre lesiones a su hijo José Pérez Martín. 16486

3.887

SANZ HURTADO, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Aragón, Pueblo Nuevo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, para prestar declaración en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 147 de 1922. 16542

3.888

SUAZO BARRENECHEA, Ignacio; vecino que fué de Barcelona, con domicilio en la calle de la Merced, número-10, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lenja, de Palma de Mallorca, a fin de recibirle declaración en sumario sobre sustracción de un vigésimo de la Lotería Nacional de 22 de Diciembre del año 1921. 164496

3.889

TIRADO PALACIO, Pilar; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Núñez de Balboa, número 50; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospi-

tal, de esta Corte, Secretaría del señor González del Rivero, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado bajo el número 278 de orden del año 1917. 16534

3.890

Un individuo llamado CASTRO, José; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera, habitando en la posada llamada Molino Judío; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, para que preste declaración en causa por hurto de efectos, instruida por denuncia de la Policía, con el número 158 de 1921. 16499

3.891

Un sujeto, al parecer serrano, alto, grueso, sin bigote, de unos cuarenta años, vistiendo chaqueta corta y pantalón negro, gorra oscura y alpargatas blancas, el cual vendió un mulo a 1.º de Febrero de este año a Manuel Martínez, en Mengibar; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina (Secretaría del Sr. Cámara), para recibirle declaración en causa instruida por hurto, número 16-922. 16546

3.892

Un tal Antonio, de unos veintidós años, que ha estado de camarero en el verano del año actual en el Bar Motorista de Las Rozas, vecino de Madrid, cuyo domicilio y actual paradero se ignora; comparecerá en el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de diez días, para ser oído como denunciado en sumario que se instruye por estafa, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 16571

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Juzgado o Tribunal, con arreglo a los Policia judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndose a disposición de dichos artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar, de Marina

18.818

AGUIAR CAMPOS, Jesús; hijo de José y de María Benita, profesión jornalero, natural de Tancielas, Ayuntamiento de Laza, provincia de Orense, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Santos (R. del Brasil), procesado por desertión; comparecerá

en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10382

18.819

ALCANTARA PASCUAL, Emilio; hijo de Rafael y de Dolores, natural de Almería, provincia de ídem, vecindado en Oraroz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio fogonero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; señas particulares: una cicatriz en la frente y otra en la barba, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10336

18.820

ALVAREZ MUFARES, José; hijo de Salvador y de María, natural de Laviana, provincia de Oviedo, vecindado en Laviana, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio impresor, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca pequeña, color moreno, frente despejada, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10335

18.821

ALVAREZ PRIETO, José; hijo de Antonio y de Esperanza, profesión jornalero, natural de Montederramo, provincia de Bresse, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10354

18.822

AMOR FRAGA, Manuel; hijo de Manuel y de Luisa, profesión no consta, natural de Manday, Ayuntamiento de O de los Ríos, provincia de Coruña, de veintidós años de edad, estado no consta, domiciliado últimamente en la Habana,

procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menlle, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.

JG—10353

18.823

ARCE SAMPEDRO, Eustaquio; hijo de Máximo y de Rosa, natural de Escobedo, parroquia de San Pedro, Ayuntamiento de Camargo, provincia de Santander, de estado soltero, de oficio jornalero minero, de veinticinco años de edad, estatura 1,610 metros, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Sama de Langreo, provincia de Oviedo, procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor eventual de la plaza de Jaén D. Francisco Regúlez Regúlez, residente en Jaén; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 6 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Regúlez.

JG—10387

18.824

BARNEIRO FERNANDEZ, Santiago; hijo de José y de Estrella, natural de Muros (Pontevedra), profesión marinero (se ignoran las demás señas del expresado individuo y marinero mercante), procesado por deserción mercante; comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días para notificarle que en la causa número 400-1914 que contra el mismo instruyo por deserción, le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, haciéndosele saber que, de no comparecer en el plazo citado, le pararán los perjuicios a que hubiera lugar en Derecho.—Carraca, 9 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno.

JG—10339

18.825

BELTRAN CASANOVA, José; hijo de José y Amparo, natural de Castellón, provincia de ídem, vecindado en Barcelona, provincia de ídem, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color sano, boca regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10337

18.826

CAMEAN RIO, Juan; hijo de José y de María, profesión labrador, natural de Niveiro, Ayuntamiento de Buján, provincia de La Coruña, de veintiseis años de edad, estado soltero, domiciliado últi-

mamente en Montevideo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10379

18.827

CANTO ANGEL, Andrés; hijo de Simón y de Teresa, natural de Alcanal, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, sin señas por no estar en la filiación, domiciliado últimamente en Alcanal (Alicante), procesado por la falta de concentración; comparecerá ante el Sr. Juez instructor D. Alejandro R. Rivero en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 20 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro R. Rivero.

JG—10386

18.828

CARMELO GARCIA, Antonio; hijo de desconocido y de María, natural de Alicante, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, de estatura 1,889 metros, pero negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color moreno, frente despejada; señas particulares: una cicatriz en la cara; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10337

18.829

CASTRO MATO, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, profesión se ignora, natural de Cances, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado se ignora, domiciliado últimamente en Montevideo, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, núm. 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10380

18.830

CASTRO SUAREZ, José; hijo de José y de Joaquina, profesión jornalero, natural de Artejo, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez

Instructor del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10381

18.831

OLAZ SAEZ, José; hijo de Agustín y de María, natural de Forment (Murcia), vecindado últimamente en Barcelona, de veintitrés años de edad, soltero, de oficio albañil, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos pequeños, nariz recta, barba puntiaguda, boca regular, color sano y frente estrecha, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Jaén número 72, D. Jesús Marín Ráfales, residente en esta capital, cuartel de San Fernando (Barceloneta), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—10328

18.832

DOMINGUEZ BURGOS, Francisco; hijo de Francisco y de Ana María, natural de Málaga, vecindado en ídem, de veintiséis años de edad, de estado soltero, de oficio escribiente, de estatura 1,630 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna, procesado por el delito de desertión con circunstancias calificativas; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10360

18.833

DOMINGUEZ GONZALEZ, Serafín; hijo de Martín y de Concepción, profesión jornalero, natural de Trives, Ayuntamiento de Montederrama, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JM—10352

18.834

ESTEVEZ ALVAREZ, Luis; hijo de

Magin y de Asunción, natural de Boruga, Ayuntamiento de Manzanares, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan González.

JG—10355

18.835

FRAGA GOMEZ, José; hijo de Antonio y de Dolores, profesión cantero, natural de Orto, Ayuntamiento de Bergondo, provincia de La Coruña, de treinta y dos años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Isabel la Católica, D. Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10356

18.836

GOMEZ PATO, José; hijo de José y de María, natural de Aranga, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10351

18.837

GONZALEZ CASALS, Juan; hijo de Fernando y de Carmen, natural de Rosas de estado casado, domiciliado en Rosas, de treinta y ocho años de edad, estatura regular, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba poblada y profesión marinero mercante, comparecerá en este Juzgado en el plazo de treinta días para notificarse que en la causa núm. 400-1914 que contra el mismo instruyo por desertión le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922, haciéndole saber que de no comparecer en el plazo citado le pararán los beneficios a que hubiere lugar en derecho.—Cáceres, 9 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Acaytuno.

JM—10340

18.838

GONZALEZ INCOGNITO, Enrique; hijo de Blandina, natural de Castoligo, Ayuntamiento de Chandreja, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado jornalero, domiciliado

últimamente en el Brasil, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, don Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10350

18.839

GONZALEZ TRIGUEROS, Amadeo; hijo de Lucio y de Valeriana, natural de Carreño, de estado soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por no haberse presentado en su trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, primera Sección de la Ría de Bilbao, Capitán de Corbeta, D. Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

JM—10329

18.840

IZQUIERDO BARRIENTO, Angel; hijo de Gregorio y de María, natural de Valladolid, de profesión maestro, de treinta y seis años de edad, y cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor D. Benito Sánchez, Teniente del Regimiento Infantería Segovia número 75, con destino en el mismo, de garantía en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Cáceres, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Sánchez.

JG—10348

18.841

MARTINEZ LAGO, Antonio; hijo de Manuel y de Rosalía, natural de Cerecedo, provincia de Oviedo, soltero, labrador y actualmente soldado de Infantería de Marina, de veintitrés años de edad, sus señas personales y particulares desconocidas, domiciliado últimamente en Cerecedo, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Rafael Fernández Caro, teniente del cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 6 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael Fernández.

JM—10384

18.842

LANZA AMOR, Antonio; hijo de José y de Josefina, natural de San Cosme, Ayuntamiento de Barreiro, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de oficio jornalero, domiciliado últimamente en la Habana, procesado por desertión; comparecerá en el término de

diez días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Enrique González Echevert, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.
JG—10349

18.843

MARTÍ GUERRA, Fidel; hijo de Juan y de Leona, natural de Barcelona, distrito del Hospital, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Sagrera, número 100, piso cuarto, puerta primera, recluta del servicio de Aeronáutica Militar, contra quien se sigue expediente de deserción por faltar a incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del servicio de Aviación Militar, D. Enrique Romá Jover, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 13 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Romá.
JG—10267

18.844

MARTÍN COLOMER, Ambrosio; hijo de Martín y de Alejandra, natural de Madrid, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, en la actualidad soldado de la Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache; procesado por deserción, cuyas señas personales son pelo castaño, ceja al pelo, ojos idem, barba poblada, estatura 1,550 metros; comparecerá en el término de treinta días, a contar del día de la fecha, ante el Juez eventual de Larache don Adolfo Canencia de la Cuesta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Larache, 28 de Noviembre de 1922.—El Juez, Adolfo Canencia.
JG—10391

18.845

MASCAREÑA PROFUMO, José; hijo de José y de Carmen, natural de Sevilla, provincia de idem, de treinta y cuatro de edad, de estado viudo, de oficio zapatero, de estatura un metro 590 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10372

18.846

MIRANSE RIPOLL, Jaime; hijo de Jaime y de Josefa, natural de Perpignan (Francia), vecindado en Barcelona,

de veintiséis años, de estado soltero, de oficio chauffeur, de estatura un metro 628 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10370

18.847

MOJÓN GARCÍA, Secundino; hijo de Manuel y de Antonia, profesión jornalero, natural de Gestosa, Ayuntamiento de Montederramo, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cuba; procesado por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería Isabel la Católica, número 54, don Enrique González Echevert, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.
JG—10359

18.848

MORALES MORAN, Francisco; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Bujalance, provincia de Córdoba, vecindado en Córdoba, provincia de idem, de veintiséis años de edad, de estado casado, cocinero, de estatura 1,895 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: una cicatriz en la sien izquierda; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 23 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10369

18.849

MORAN LOBO, Marcelino; hijo de Inocencio y de Julio, natural de Laviana, provincia de Oviedo, vecindado en Sotondrio (Oviedo), de veintinueve años de edad, casado, guardajurado, de estatura 1,603 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; señas particulares: una cicatriz en la frente; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de

1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10365

18.850

MORENO ECHECOYEN, Sergio; hijo de Pedro y de Lina, natural de Alfaro, provincia de Logroño, vecindado en Madrid, de treinta y cinco años de edad, soltero, pintor, de estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; señas particulares: algo calvo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10377

18.851

MOSTEIRO RILO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Oza, Ayuntamiento de Oza de los Ríos, provincia de La Coruña, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menlle, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto.
JG—10358

18.852

MUNOZ REINA, José; hijo de José y de Santos, natural de Sevilla, vecindado en su pueblo, de veintisiete años de edad, casado, sifonista, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba cerrada, color sano, boca regular, frente ancha, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.
JG—10333

18.853

NOGUER OLIVEDA, José; hijo de Aniceto y de Cristeta, natural de Perleda, provincia de Gerona, vecindado en su pueblo, de veintiséis años de edad, soltero, labrador, de estatura 1,666 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta,

ca. 3 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Márton.

JG—10364

18.854

OLIVENCIA QUINTERO, Francisco; hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Cádiz, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, sin instrucción, marinero, domiciliado últimamente en Huelva, calle de Miguel Redondo, número 8; procesado por deserción del vapor español "Valencia" el 28 de Mayo de 1916, en el puerto de Valencia, y en causa número 231 de 1916, instruida contra el mismo por el mencionado delito; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Jávea, D. José Cámara y Reig, Barón de San Petríllo, o dará a conocer su residencia, con objeto de notificarle en forma que le ha comprendido la Ley de Amnistía de 14 de Julio del presente año para los desertores de barcos mercantes.—Jávea, 9 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Petríllo. JM—10389

18.855

PARRONDO PEREZ, Antonio; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Madrid, vecindado en la Corte, de veintinueve años de edad, soltero, carpintero, de estatura 1,662 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Márton Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Márton. JG—10368

18.856

PEREZ TRASVINA, Anastasio; hijo de Amiceto y de Juana, natural de Santurce (Vizcaya), de veinte años de edad, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Ortuella (Santurce); procesado por prófugo; se presentará, en el término de noventa días, ante el Juez instructor, Oficial segundo de la Reserva Naval D. Alfonso Menéndez Álvarez.—Ortúria, 14 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Menéndez. JM—10383

18.857

POSI TORRADO, Manuel; hijo de Juan y de Serafina, natural de Bannizo, Ayuntamiento de Viniánz, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverot, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 6 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10357

18.858

REDONDO LOPEZ, José; hijo de Rosendo y de María, lebrador, natural de Oza, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Matanzas, isla de Cuba; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—10333

18.859

REL CORRAL, Juan; hijo de Manuel y de Dominga, jornalero, natural de Pastoriza, Ayuntamiento de Arcejo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la isla de Cuba; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverot, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10375

18.860 y 18.861

RICARDO URRICH, Emilio; hijo de Rodolfo y de Emilia, natural de Bremen, de veinticinco años de edad, soltero, marbero, de estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos verdes, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Márton Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Márton. JG—10361

18.862

RIERA MOLL, Vicente; hijo de Vicente y de Teodora, natural de Vall de Laguart, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,638 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Juez instructor D. Alejandro Rodríguez Rivo, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad; bajo apercibimiento que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días.—Gerona, 1.º de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Alejandro Rodríguez. JG—10385

18.863

RIVAS AMADO, Hilario; hijo de Manuel y de María, natural de Bergondo,

provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverot, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10376

18.864

RODRIGUEZ GOMEZ, Gumersindo; hijo de Domingo y de Rosa, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Castro Caldelas, provincia de Orense, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en California (Estados Unidos); procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverot, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10271

18.865

RODRIGUEZ MAQUEIRA, Alfonso; natural de Santiago de Compostela (Coruña); procesado por el delito de polizontaje (cstafa), que cometió a bordo del vapor "Cabo Cullera", desde el puerto de Vigo a este de Cádiz; comparecerá, dentro del plazo de veinte días, ante su Juez instructor, Capitán de Corbeta de la Armada D. Francisco Calvo y Pino, para responder a los cargos que le resulten en la referida causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 7 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Calvo. JM—10342

18.866

RODRIGUEZ PEREZ, Alfonso; hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverot, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10373

18.867

SALGUERO RICARDO, Antonio; hijo de José y de Catalina, natural de Vallada Santa Ana, provincia de Badajoz, de veintidós años de edad, soltero, oficio del campo; señas personales: pelo, cejas y ojos claros, nariz, barba y boca regulares, color trigueño, de 1,630

metros de estatura; avecinado últimamente en el pueblo de su naturalidad; al que se instruye expediente por falta a incorporación para recibir instrucción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Castilla, número 16, D. Salvador Ramón Benítez, en el cuartel grande de San Francisco; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Badajoz, 12 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Salvador Ramón Benítez. JG—10331

18.868

SANTIAGO JIMENEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Mercedes, natural de Cútar, provincia de Málaga, avecinado en su pueblo, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 30 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10363

18.869

SASTRE CUSE, Emilio; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Rosas, casado, domiciliado en su pueblo, de treinta y nueve años de edad, estatura regular, ojos pardos, cejas negras, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba poblada; marítimo mercante; procesado por deserción mercante; comparecerá en este Juzgado, en el plazo de treinta días, para notificarle que en la causa número 400 de 1914 que contra el mismo instruyó, por deserción, le han sido concedidos los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922; haciéndole saber que, de no comparecer en el plazo citado, le parará los perjuicios a que dé lugar en derecho.—Carraca, 9 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceituno. JM—10241

18.870

SELLES RUIZ, Modesto; hijo de Juan y de Celedonia, natural de Cobreces (Santander), de cincuenta y dos años de edad, soltero, con instrucción, marítimo, domiciliado últimamente en Huelva, calle de Mendera, número 6; procesado por deserción del vapor español "Valencia" el 23 de Mayo de 1916, en el puerto de Valencia, y en causa número 231 de 1916, instruida contra el mismo por el mencionado delito; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Jávea, D. José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, o dará a conocer su residencia, con el objeto de notificarle en forma que le ha comprendido la ley de Amnistía de 14 de Julio de 1922 para los desertores de barcos mercantes.—Jávea,

9 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—10388

18.871

SOJA ROCA, Pedro; hijo de Antonio y de Mercedes, natural de Vich, provincia de Barcelona, avecinado en Barcelona, de veintiséis años de edad, soltero, cocinero, pelo negro, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Martos. JG—10329

18.872

SOLER LLEISA, Jaime; hijo de Martín y de Teresa, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, electricista, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 35; soldado del servicio de Aeronáutica Militar; contra quien se sigue expediente de deserción por falta a incorporación después de disfrutar permiso que le fué concedido para Barcelona; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Alférez Juez instructor del servicio de Aviación Militar D. Enrique Romá Jover, residente en el Aeródromo de Cuatro Vientos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cuatro Vientos, 13 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Enrique Romá. JG—10366

18.873

TELLO MENA, Francisco; hijo de José y de Josefa, natural de Torrox, provincia de Málaga, avecinado en Ceuta, provincia de Cádiz, de veintiocho años de edad, soltero, marítimo, de estatura 1,604 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada boca grande, color triqueno, frente pequeña; señas particulares: hoyosidades de viruelas; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, treinta de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10362

18.874

TENREIRO MIRAVALLS, Eusebio; hijo de Ricardo y de Matilde, natural de Betanzos, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Nueva York; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54,

D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10377

18.875

VILARRELLA PEREZ, Eugenia; hija de Ignacio y de Higinia, natural de Cabel, Ayuntamiento de Frades, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliada últimamente en la isla de Cuba; procesada por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González. JG—10378

18.876

WAMBA BELTRAN, Ricardo; hijo de Ricardo y de María, natural de Zamora, soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre de 1921; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, 1.ª Sección de la Ría de Bilbao, Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 12 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—10330

18.877

MONTANS VARELA, Manuel; hijo de José y de Segundia, natural de Brantuz, Ayuntamiento de Puenteceso, provincia de Coruña, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Uruguay, procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany. JG—10234

18.878

MORALES ACHA, Manuel; hijo de Leoncio y de Victoria, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, soldado de Infantería de Marina, de estado soltero, profesión dependiente, de treinta años de edad, estatura un metro 724 milímetros, traje que usa se ignora, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Leodegario Adams Soriano, Capitán del mismo Cuerpo, en el Juzgado del Dique del Arsenal, para ser notificado de los beneficios de la ley de Amnistía de 8 de Mayo de 1918 y de las reglas dictadas en las condiciones para su cumplimiento.—Arsenal del Fe-

arol, 28 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Leodegario Adams Soriano. JM—10153

18.879

MORALES GILAVERT, Manuel; hijo de Cristóbal y de María, natural de La Línea, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, estatura un metro 625 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz afilada, barba poca, boca regular, color sano, domiciliado últimamente en La Línea, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Extremadura, número 15, don Florencio Reyna González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcázar, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna.

JG—10185

18.880

OCIOA GUARAS, Felipe; hijo de Manuel y de Basilia, natural de Eizero (Navarra), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años, de estatura regular, pelo y cejas castaños y de color moreno, domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada D. Ramón Rodríguez Trujillo, en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 4 de Diciembre de 1922. El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo. JM—10198

18.881

ONTIVEROS RODRIGUEZ, Adalberto; hijo de Leandro y de Carlota, natural de Pacios, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de edad, estatura un metro 680 milímetros, procesado por falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldaba del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10268

18.882

PARDO SEGURA, Francisco; hijo de Baltasar y de Francisca, natural de Usaras (Castellón), de estado soltero, profesión marromolista, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 618 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, barba abundante, boca regular, color sano, frente despejada, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 31 de Octubre del año último (D. O. número 243); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Ca-

stano Llovera Marino, Comandante de Infantería con destino en el regimiento Almansa, número 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 1.º de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Canizo Llovera.

JG—10513

18.883

PENIN VARELA, Gumersindo; hijo de Andrés y de María Juana, natural de Real Ayuntamiento de Piel, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldaba, del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10380

18.884

PEREZ DOMINGUEZ, Lisardo; hijo de Manuel y de Joaquina, natural de San Vicente, provincia de Lugo, vecindado en León, provincia de León, de veinte años de edad, de estado soltero, de oficio pescador, de estatura un metro 680 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba nascente, boca regular, color bueno, frente regular, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 27 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—10228

18.885

PICO CAHAZA, Juan; hijo de Antonio y de María, natural de San Julián de Vigo, Ayuntamiento de Paderne, provincia de La Coruña, de veintitres años de edad, domiciliado últimamente en la isla de Cuba, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10235

18.886

PLANO SERRANO, Eustaquio; hijo de Vicente y de María, natural de Puebla de Híjar, Ayuntamiento de Puebla de Híjar, Juzgado de primera instancia de Híjar, Capitanía general de la quinta Región, de treinta años de edad, jornalero, soltero, estatura un metro 645 milímetros, pelo y cejas negros, ojos

castaño obscuro, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano moreno, frente espaciosa; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Larache, D. José Romero Camacho, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 22 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Romero. JG—10271

18.887 y 18.888

PORTILLA RIO, Manuel; hijo de Benito y de Guadalupe, natural de Elechos (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 710 milímetros, pelo rubio, color bueno, boca regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Elechos y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor, D. Avallino de la Iglesia Martín, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de Infantería Valenciana, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 26 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Avallino de la Iglesia. JG—10311

18.889

PUJALA PALACIO, José; hijo de Casareo y de Bruna, natural de Sere, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, domiciliado últimamente en Camagüey (Cuba), acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del regimiento de Infantería Gerona, número 22, Comandante D. Manuel García Delgado, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel G.º Delgado. JG—10227

18.890

FUZON LLANES, Hipólito; hijo de Ramón y de Irene, natural de Habana (Santander), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son un metro 890 milímetros, del sorteo para el reemplazo de 1921 por el Ayuntamiento de Val de San Vicente y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Torrelevéga para su destino a Cuervo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago, Comandante con destino en el regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santolía, 1.º de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—10360

18.891

QUESADA NUNEZ, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de María, natural de Garrucha, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado soltero, de estatura 1,680 metros, de veintidós años de edad, de oficio dependiente, ignorándose las demás señas personales, domiciliado últimamente en Garrucha, procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López.

JG—10222

18.892

QUIOSTIA GOMEZ, Pedro; hijo de Angel y de Francisca, natural de Comillas, Ayuntamiento de Fiol, provincia de Lugo, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,590 metros, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10278

18.893

RAMA RAMA, José; hijo de Francisco y de Carmen, profesión se ignora, natural de Oza, Ayuntamiento de Carballo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, de estado se ignora, domiciliado últimamente en Montevideo, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Isabel la Católica, número 54, D. Enrique González Echeverst, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10241

18.894

REQUEJO NOVOA, Arturo; hijo de Vicente y de Antonia, natural de Orreaga, provincia de ídem, de estado soltero, profesión chauffeur, en la actualidad paisano, procesado por el delito de estafa, cuyas señas personales son pelo negro, cejas al pelo, ojos garzos, barba poca, estatura 1,600, y con las señas particulares como del ojo derecho; comparecerá en el término de treinta días, a contar del de la fecha, ante el Juez permanente de Larache, D. Rafael Laf Rute, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez permanente, Rafael Laf.

JG—10282

18.895

REY RUMBO, José; hijo de Mariano y de Manuela, profesión jornalero,

natural de Arteijo, Ayuntamiento de ídem, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, estado soltero, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10237

18.896

RIBAS FERRERONS, Emilio; hijo de Pablo y de María, natural de Masllorens, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión carpintero, de treinta y seis años de edad, estatura 1,645 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires, República Argentina, procesado por el delito de desertión al extranjero; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería de Gerona, número 22, Capitán D. Nicolás de Arce Alonso, de guarnición en este plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 5 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Nicolás de Arce.

JG—10326

18.897

RIDAN CANO, Bernardo; hijo de Cayetano y de Juana, natural de Antas, provincia de Almería, residente últimamente en la República Argentina, soltero, jornalero, de veinticinco años de edad, procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en el término de tres meses ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería de Asturias, número 31, D. Luis González Gallo, apercibido que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganés, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Luis González.

JG—10281

18.898

RIO VARELA, Sabas; hijo de Angel y de Manuela, natural de Noria, Ayuntamiento de Fiol, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura 1,622 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez de Instrucción don Eduardo Dávila Aldabo, del regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10279

18.899

RIVA GARCIA, Braulio; hijo de Manuel y de Celestina, natural de Muavales, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de desertión por faltar a concentración para su destino a Cuerpo,

comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería de Tarragona núm. 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 16 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos.

JG—10256

18.900

ROMAN COMESAÑA, Severino; hijo de Manuel y de Carmen, natural de Castrelos, Ayuntamiento de Vigo, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. César Caamaño Tonchard, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 27 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, César Caamaño.

JG—10321

18.901

ROMERO CORRALES, Marcelino; hijo de Eduardo y de Ana, natural de Madrid, distrito de la Latina, averiguado en Francia, de estado soltero, de oficio montador mecánico, de treinta y cuatro años de edad, de altura 1,660 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de la Comandancia de Ingenieros de Larache, D. Roque Casanovas Lasala, domiciliado en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 6 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Roque Casanovas.

JG—10283

18.902

RON ARES, José; hijo de Domingo y de Dolores, natural de Toques, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10239

18.903

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Ricardo; hijo de Ricardo y de Isabel, natural de Albuñol, provincia de Granada, domiciliado últimamente en Albuñol, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Extremadura, número 15, D. Florencio Reyna González, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 25 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna.

JG—10125

18.904

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Leopoldo; hijo de Juan Benito y de Asunción, natural de Cangas de San Félix, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color moreno, aire bueno, producción idem, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10263 y 10269

18.905

RODRIGUEZ GONZALEZ, Emilio; hijo de Luciano y de Josefa, natural de Sá, Ayuntamiento de Dozán, provincia de Pontevedra, de estado soltero, domiciliado últimamente en Dozán, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Ferrol, número 65, don Vicente Latorre González, en la plaza de Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebelión.—Ferrol, 28 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Vicente Latorre. JG—10249

18.906

RODRIGUEZ HERNANDEZ, Isidro; hijo de Isidro y de Julia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, vecindado en Santa Cruz de Tenerife, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio carrero, de estatura 1,845 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color blanco, frente regular; señas particulares, una cicatriz en el ojo izquierdo; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—10209

18.907

RODRIGUEZ MONTERO, Plácido; hijo de Paulino y de Josefa, natural de Hermada, Ayuntamiento de Quiroga, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, de estatura 1,620 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de No-

vembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10265

18.908

RODRIGUEZ VAZQUEZ, José; hijo de Gabriel y de Generosa, natural de Cangas, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,613 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldabo, del Regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—10262

18.909

RUBIO OAYUELA, Benito; hijo de Benito y de Encarnación, natural de Librilla (Murcia), vecindado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color trigueño, frente ancha, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Sr. Comandante el Regimiento Infantería España, número 46, D. Genarado Valadrón Valls, Juez instructor del expediente que contra el mismo se instruye, en las oficinas de este Juzgado, sitas en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genarado Valadrón. JG—10284

18.910

RUBIO SEGURA, Bernabé; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Pozo Estrecho, Ayuntamiento de Cartagena, provincia de Murcia, de veintitrés años de edad, de oficio jornalero, de estatura 1,620 metros, de estado soltero; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cartagena, número 70, D. Enrique López Gómez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique López. JG—10215

18.911

SANABRIA GARCIA, Vicente; hijo de Agustín y de Josefa, natural de Puerto Rico, vecindado en Nueva York, de veinticuatro años de edad, soltero, marino, de estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares: una cicatriz en el carrillo izquierdo; procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de No-

deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Francisco Martos. JG—10229

18.912

SANCHEZ FANO, Constantino; hijo de Bernardo y de Perfecta, soldado del Regimiento Infantería de Badajoz, número 73, natural de Candanal, Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo, de veintidós años de edad; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Badajoz, número 73, Comandante D. Emilio Linares Mercader, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buen Suceso; quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares. JG—10201

18.913

SANCHEZ JIMENEZ, Víctor; hijo de Valentín y de Juana, natural de Avellaneda, provincia de Avila, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López. JG—10317

18.914

SANCHEZ PERENA, Aureliano; hijo de Paciente y Cipriana, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, soltero, calderero, de veintidós años de edad, estatura 1,586 metros, color moreno, pelo rubio, cejas castañas, ojos pardos, nariz aguileña, boca pequeña, barba naciente; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería de Garelano, número 43, don Eduardo Vallejo Juarrero, residente en Bilbao; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Bilbao, 28 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eduardo Vallejo. JG—10202

18.915

SANCHEZ QUIROGA, Antonio; hijo de Manuel y de Teresa, natural de Santa Eulalia de Trives, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,595 metros; procesado por falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 22 de No-

cerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldebo, Comandante del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila.

JG—10274

18.916

SANDIN PERALES, José; hijo de José y de Maximina, natural de Piñagos (Santander), soltero, dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,625 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Santander, para su destino a Ocampo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacemer, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 1.º de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—10201

18.917

SANTOS, José de los; ex Oficial del Ejército, soltero, de veintisiete años de edad, de estatura alta, delgado, tiene mutilada la mano izquierda; domiciliado últimamente en el Camino de la Soledad, número 21, segundo; debe presentarse, como testigo, ante el Comandante Juez instructor D. Adelardo Gragera y Benito, calle del Conde de Salvatierra de Ayala, número 22, en el plazo de quince días.—Valencia, 1.º de Diciembre de 1922. El Comandante Juez instructor, Adelardo Gragera.

JG—10216

18.918

SANTOS DIAZ, Manuel; hijo de Manuel y de Dolores, jornalero, natural de Arcejo, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, casado, domiciliado últimamente en América del Sur; procesado por desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, don Enrique González Boteyers, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Enrique González.

JG—10233

18.919

SANTOS GARCIA, Manuel; hijo de Juan y de Pilar, natural de Leiro, Ayuntamiento de Ordenas, provincia de La Coruña, soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros; procesado por la falta grave de desertión, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería de Montaña D. Venancio Carvajal Carvajal, residente en La Coruña; bajo apercibimien-

to que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 25 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Venancio Carvajal.

JG—10204

18.920

SEARA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Manuel y de María, natural de Lobeos (Orense), soltero, labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Orense, 5.º de Montaña, D. Mariano Coello Triviño, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 22 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Mariano Coello.

JG—10293

18.921

SEGARRA GENEVES, Leopoldo; hijo de Leopoldo y de Desamparados, natural de Valencia, de veintidós años de edad, soltero, corredor, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, barba poca, boca grande, color blanco; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, número 2; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 29 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Edmundo Simó.

JG—10289

18.922

SEIJO BOO, José; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Gouzar, Ayuntamiento de El Pino, provincia de La Coruña, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, Luz, 104; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10286

18.923

SEGANE VAZQUEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Antonina, jornalero, natural de Erviña, provincia de La Coruña, de veintitrés años de edad, soltero, domiciliado últimamente en la Habana; procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Benito Maristany Veiga, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 4 de Diciembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Benito Maristany.

JG—10283

18.924

SEMON ARNAL, Leopoldo; hijo de

Gregorio y de Teresa, natural de Blesa, provincia de Teruel, soltero, carpintero, de veintidós años de edad, estatura 1,554 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires (República Argentina); acusado de falta grave de primera desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Gerona, número 22, Capitán D. Nicolás de Arce Alonso, de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 29 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Nicolás de Arce.

JG—10324

18.925

SIMON SANCHEZ, Juan; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Arbo, provincia de Almería, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero, de estatura 1,835 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Noviembre de 1922. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos

JG—10230

18.926

SOSA PINTO, Bernardo; hijo de Diana y de Carmen, natural de Montevideo, vecindado en Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, mecánico, cuyas señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color sano; señas particulares: tatuaje en el brazo izquierdo; procesado por el delito de desertión al frente del enemigo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 21 de Noviembre de 1922. El Teniente Juez instructor, Francisco Martos

JG—10210

18.927

TRASERRA BARALDES, José; hijo de Pedro y de Mercedes, natural de Narsés (Lérida), soltero, labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Balaguer, para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López Bago Bacemer, Comandante con destino en el Regimiento Infantería de Andalucía, número 52; de guarnición en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 1.º de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Santiago López Bago.

JG—10299

18.928

VAZQUEZ DONO, Juan; hijo de An-

Bonío y de María, natural de Montaos, Ayuntamiento de Ordenes, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—10251

18.929

VAZQUEZ SANTIAGO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Postmarcos (Coruña), de veintidós años de edad, de estado soltero; sus señas son: pelo, barba y ojos castaños; color pigmentado, su estatura 1,20, y marino de la Armada; procesado por deserción; comparecerá en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarse su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde.—Carraca, 28 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Miguel Acyrtuno. JM—10226

18.930

VEIGA, José; hijo de Cándida, natural de Oleiros, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Eloy Soto Menile, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eloy Soto. JG—10219

18.931

VELASCO DE LA FUENTE, Gregorio; hijo de Marcos y de Emilita, natural de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente ancha, estatura 1,550 metros, domiciliado últimamente en Valladolid, a quien se sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Isabel II, núm. 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid 27 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López

JG—10318

18.932

VELASCO TRONCOSO, Argimiro; hijo de José y de Generosa, natural de Gayos, Ayuntamiento de Tuy, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de

serción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Luis Martos González, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Luis Martos. JG—19254

18.933

VICENTE RIFOLL, Alfonso; hijo de Juan Antonio y de Gracia María, natural de Simat de Valldigna, provincia de Valencia; de veintidós años de edad, de estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días por hallarse procesado con motivo de haber faltado a concentración, ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España número 46, D. Gebrardón Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 29 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrando Valadrón. JG—10273

18.934

VICHES ROSAS, Juan; hijo de Francisco y de Patrocinio, natural de Achaquima, provincia de Cádiz, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Achaquima; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Extremadura número 15, D. Florencio Reyna González; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Algeciras, 29 de Noviembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Florencio Reyna. JG—10189

18.935

VILLAMATES COSTURES, Luciano; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Las Bordas, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad; estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en la República de Francia; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Gomera Hierro número 23, D. Lorenzo Machado Méndez, residente en San Sebastián de la Gomera, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián de la Gomera, 14 de Noviembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Lorenzo Machado Méndez. JG—10303

18.936

VILLAR AMIGO, Arturo; hijo de Celestino y de Pastora, natural de La Baña, Ayuntamiento de Negreira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente

en La Baña; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Ligera, D. Jaime Roselló Orfila, residente en Materó, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mataró, 25 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Jaime Roselló. JG—10286

18.937

VILETER N., Jesús; hijo de María, natural y vecino de San Julián (La Coruña), perteneciente al reemplazo de 1921 por el Cupo de Negreira, provincia de La Coruña, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de La Coruña, número 97, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, a contar de la fecha, ante el Teniente Juez instructor del 7.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Agustín García Sánchez, de guarnición en Gerona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 23 de Noviembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Agustín García. JG—10255

18.938

VINAS PINEIRO, Adrián; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez Trujillo, para notificarle en causa por deserción mercante instruida por la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 30 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JG—10194

18.939

ZARATE ZURITA, Antonio; hijo de Antonio y de Frollana, natural de Madrid, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, su estatura 1,733 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, domiciliado últimamente en esta Corte, Travesía del Conservatorio, número 10, segundo izquierda, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón de Instrucción, D. Eugenio Sellés Dasi, residente en el Campamento de Carabanchel, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento, 5 de Diciembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eugenio Sellés. JG—10211

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBACETE

Por medio del presente se hace público que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, bajo el número 293 de 1922, se ha promovido por el Pro-

curador D. Jorge Bermúdez, en nombre de D. Antonio Cuevas Belmonte, comerciante, establecido en la calle Mayor de esta ciudad y dedicado a la venta de material eléctrico e industria de instalaciones, expediente sobre suspensión de pagos del mismo, la cual se tuvo por solicitada por providencia de este Juzgado, dictada en 28 de Noviembre anterior, habiéndose designado, en providencia de 18 del actual, al Perito Profesor Mercantil D. José María Cuñe López, al práctico D. Asensio Cano Olivas y al acreedor D. Matías Ortega Torrente para que con el carácter de intervinientes intervengan todas las operaciones comerciales del suspenso y cumplan las demás obligaciones que los confiere la Ley sobre suspensiones de pagos de 26 de Julio anterior, habiéndose posesionado tales intervinientes de sus cargos previo juramento en el día de hoy.

Albacete, 19 de Diciembre de 1922. El Secretario judicial, Miguel Casado. El Juez de primera instancia, ilegible. X—3034

ALBUÑOL

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 12 milímetros, seis cartuchos cargados; un gallo grande, unas tijeras de podar con la hoja de corte despuntada, con los dos puños de madera, un paquete con doce cajas de cerillas, una y un cuerpillo de mujer, una taima también de mujer, todo de lienzo, una camisa de hombre de franela a lista negra; un billete del Banco de España de 100 pesetas y otro de 25, todas estas prendas y metálico fueron sustraídas en la noche del día 9 del corriente del cortijo denominado Cerró Jordo, término de Sorvilán, pertenecientes al vecino del mismo Luis García Jiménez y habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así está acordado en el sumario que me hallo instruyendo bajo el número 46 del corriente año.

Albuñol, 16 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, José Ruiz Delgado.—Los nombres buenos, Manuel Vargas.—Francisco Ruiz.

JO—16442

ALMADEN

D. Domingo Onorato Peña, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la vecina de esta villa Paula Angela Mora y Valero se ha presentado escrito solicitando sea declarado ausente su esposo, D. Marcelo José León y de la Orden, ofreciendo información que fué practicada con estación fiscal, en cuyo expediente se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así: "S. S. por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declararse y declaraba ausente de esta localidad, donde tuvo su domicilio, con todos sus efectos legales, a D. Marcelo José León y de la Or-

den, esposo de la solicitante, no surtiendo esta declaración efecto hasta transcurridos seis meses de su publicación, en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, expidiéndose a la solicitante testimonio del presente una vez transcurrido referido plazo.

Así lo proveyo, mandó y firmó el señor D. Domingo Onorato Peña, Juez de primera instancia de este partido en Almadén a 12 de Diciembre de 1922, de que yo, el Secretario inferior, doy fe, Domingo Onorato.—Ante mí, Calixto López."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, doy el presente.

Almadén, 14 de Diciembre de 1922. P. S. M. Calixto López.—El Juez, Domingo Onorato. X—3035

ARCOS DE LA FRONTERA

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de tres cerdos de D. José Reyes Ruiz, verificado el 15 del actual, del sitio Peñón Amarillo, de este término, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichos cerdos, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Tres cerdos, dos colorados con boquete en la oreja derecha y otro negro sin señal alguna.

Dado en Arcos a 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García.

JO—16394

Don José Cayuso García, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de cuatro ovejas de José Gómez Borrego, verificado el 12 del actual, del sitio rancho "El Rico", término de Prado del Rey, en la que he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca de dichas ovejas, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos, poniéndolo todo a mi disposición.

Señas.

Cuatro ovejas, todas blancas, con las orejas rajadas a lo largo, paridas todas.

Dado en Arcos a 17 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Valle.—El Juez, José Cayuso García.

JO—16445

BERMILLO DE SAYAGO

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia dictada en el sumario número 43 del año actual, que instruye por violación a Joaquina Pereira, vecina de Fornoselle, ha acordado se cite por medio de la presente a

Joaquina Pereira Montes, de treinta y un años, casada, ocupación sus labores, natural de Villarino y vecina de Fornoselle, y a sus hijos Segundo y Carmen Castaño Pereira, cuyas circunstancias se ignoran, así como el actual paradero de todos, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para recibirles declaración en el expresado sumario, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para su inserción en los mencionados periódicos oficiales expido esta cédula en Berrillo de Sayago a 14 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial sustituto, Antonio de la Fuente.

JO—16449

CADIZ

En virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción de Cádiz, dictada en sumario que instruyo por delito de estafa contra Manuel de la Vega, se cita por medio del presente a un señor llamado D. Domingo, que en Febrero de 1917 fué alcalde del pueblo de María (Camarinas), y a D. Manuel Curbelo, vecino del referido pueblo, para que dentro del término de diez días comparezcan en los estrados de dicho Juzgado para prestar declaración en la referida causa, apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 15 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, P. S., Ramón Comesaña.

JO—16396

COIN

Don Agustín Cabeza de Vaca y Ruiz Soldado, Juez de instrucción de este partido de Coin.

Por la presente requisitoria ruego a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, se sirvan proceder a la busca y rescate como de tres fanegas y media de habichuelas que vendió Juan Ruiz García a una persona desconocida, cuyo fruto estaba sin recolectar en la finca que abra el mencionado Juan Ruiz García, situada en el partido de la Alquería, término municipal de Guaro, y cuyo fruto es encontrado embargado por orden de este Juzgado y depositado en la persona de Juan Ruiz Laque, y conseguida proceda a la detención de los poseedores ilegítimos, no acreditando su legítima adquisición, poniéndolos a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en el sumario número 42 de 1922 sobre quebrantamiento de embargo.

Dado en Coin a 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario, José Morán.—El Juez, Agustín C. de Vaca y R. Soldado.

JO—16398

ESTELLA

Don Felipe de Arín Dorronsoro, Juez de instrucción del partido de Estella.

Por la presente requisitoria, que expido conforme al número 1.º del artículo 395 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Saturnino Egúzquiza Barbañá, de veinticuatro años, viudo, hijo de Eugenio y de Gabriela, natural y vecino de esta ciudad,

de estatura regular, grueso, afeitado, pelo rubio, viste traje de pana claro, botas negras, boina, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado de instrucción a responder de los cargos que le resultan en la causa criminal que contra él me hallo instruyendo por delito de homicidio, disparos y lesiones, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido lo pongan, con las seguridades debidas, a disposición de este Juzgado en la cárcel del partido.

Dado en Estella a 16 de Diciembre de 1922.—El Juez, Felipe de Arin.—P. M. de S. S., P. H., Servando Ena.

JO—16401

LOS LLANOS (CANARIAS)

D. Benigno Carballo y Carballo, Juez de instrucción accidental de Los Llanos, isla de la Palma (Canarias).

Por el presente requisitoria, y como comprendido en el número primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Juan Alvarez (a) "Descalzo", cuya última residencia tuvo en Santa Cruz de la Palma, sin que conste otra circunstancia, para que en el término de diez días siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, a prestar declaración indagatoria en la causa que contra el mismo se sigue, por lesiones a Doña Camacho Santos, vecina del Paso; apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía judicial que procedan a la busca y captura del referido procesado; poniéndole, si fuere habido, a disposición de este Juzgado en la Cárcel de esta ciudad.

Dado en Los Llanos a 7 de Diciembre de 1922.—El Juez, Benigno Carballo.—P. M. de S. S., legible.

JO—16460

FALSET

En virtud de lo acordado por el señor Juez ejerciente de instrucción de este partido, en providencia fecha de hoy, dictada en el sumario núm. 50 de este año, sobre esta causa contra Manuel Solla Ballarín, de veintitrés años de edad, natural de San Juan de Plans, partido judicial de Boltaña, jornalero, y Miguel Fuentes Sánchez, de veinte años, soltero, español, natural de San Fernando, en libertad provisional, y cuyo actual paradero se ignora, se emplaza a dichos procesados Manuel Solla Ballarín y Miguel Fuentes Sánchez, para que dentro del término de diez días comparezcan ante

la Audiencia provincial de Tarragona a usar de su beneplácito por haber sido declarado concluso dicho sumario en auto de 18 de Noviembre último, debiendo comparecer por medio de Abogado y Procurador que les defienda y represente en el juicio oral, pues de lo contrario les serán nombrados de oficio; y apercibidos, caso de no comparecer, de pararse el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Falset, 16 de Diciembre de 1922.—El Secretario judicial, José García.

JO—16402

GUIA DE GRAN CANARIA

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Petronilla Delgado Santana, mayor de edad, soltera, jornalera, vecina de esta ciudad, hoy ausente en América y en ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse al siguiente al en que aparezca inserto este edicto o requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de procesamiento dictado en esta fecha contra la misma, recibirla declaración indagatoria, y para que se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, por haberse decretado la misma en el referido auto; apercibiendo que de no verificarlo se dictará en su contra auto de rebeldía, haciéndole saber que dicha resolución fué dictada en el sumario número 80 de 1922, por esta, incoado a virtud de denuncia del vecino de esta ciudad José Herrería Rodríguez.

Dado en Guía de Gran Canaria a 12 de Diciembre de 1922.—El Secretario accidental, Virgilio Bautista.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—16403

D. Emilio Gómez Miranda, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Juan Pérez López (a) "Juan Ramón", a fin de que dentro del término de diez días, que empezarán a correr y contarse al siguiente día al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para que se constituya en prisión por haberse acordado la Audiencia provincial de Las Palmas en resolución dictada en el folio de la causa número 25 de 1921, por hurto.

Asimismo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a den las órdenes necesarias a sus agentes para proceder a la busca, captura y conducción a la Cárcel de este partido de dicho sujeto, a cuyo fin se consignan los datos siguientes: que es de cuarenta y seis años de edad, casado con Coteriga Navarro, hijo de Juan y de Pino, jornalero, natural de San Nicolás y vecino de Tirajena, donde tuvo su última residencia, y cuyo actual paradero se ignora; que es de color moreno, ojos negros, pelo ídem, estatura regular y sin señas particulares.

Dado en Guía de Gran Canaria a 11 de Diciembre de 1922.—El Secretario accidental, Virgilio Bautista.—El Juez, Emilio Gómez.

JO—16454

MEDINA SIDONIA

D. Pedro Cano Mantel Aubaredé, Juez de instrucción de Medina Sidonia.

Por la presente requisitoria y como comprendidos en el número primero del artículo 885 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a María Armarío Camacho, de sesenta años, dedicada a sus labores, y a Francisco Pereira Armarío del Campo, cuyas señas personales no constan, domiciliados filialmente en Alcalá de los Gazules, pueblo de su naturaleza, y que se supone residen actualmente en San José del Valle, partido judicial de Jerez de la Frontera; procesados ambos en el sumario número 90 de 1922, por hurto de gallinas a Juan Ballesteros Monroy, para que dentro de los diez días siguientes al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de notificarles el auto de procesamiento, instruirles de sus derechos, recibirles indagatoria y constituirse en prisión si no presta cada uno fianza de 500 pesetas; apercibiéndoles de que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a la prisión de este partido, a mi disposición, de los expresados individuos, por tenerlo acordado así en la causa de que queda hecho mérito.

Medina Sidonia a 9 de Diciembre de 1922.—El Secretario, Fernando Sánchez.

El Juez, Pedro Cano.

JO—16404

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En sumario que se instruye por hurto de Miguel Alvarez de Quevedo, se ha acordado ofrecer por medio del presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, dicho procedimiento, de conformidad al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a la viuda de dicho individuo, Elvira Vázquez, domiciliada en dicha Corte, calle de Fernando el Católico, 12, entresuelo, de fecha, y cuyo actual paradero se ignora.

San Lorenzo del Escorial a 11 de Diciembre de 1922.—El Secretario, L. César del Pozo.

JO—16465

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto ruego a las autoridades procedan a la busca y ocupación de las alhajas que a continuación se expresan, las cuales fueron sustraídas el día 25 de Noviembre pasado de la ciudad de La Línea y domicilio de don Juan Beaty Véiga, debiendo a los poseedores legítimos, pues así lo tengo mandado en la causa número 249 del año actual, seguida por robo.

Reseña de las alhajas.

Una estrella de brillantes montada en platino, con cadena del mismo metal.

Un broche de gran tamaño, de brillantes, montado en platino.

Un pendiente, forma estrella, montado en oro.

Un monedero de oro con uno de sus

bandas rodeado de esferas y brillantes.
 Otro monedero de oro.
 Un aro de pulsera con una roseta de brillantes y dos rubíes.
 Una pulsera de reloj de oro, cadena barbada.
 Un gar de pendientes, forma orla de brillantes, montados en oro.
 Unos pendientes de oro antiguo, largos.
 Una cadena de oro para cuello, cuyos eslabones forman barrilitas, con una moneda de diez céntimos.
 Una cadena de oro formando cordón, muy fino.
 Otra cadena de oro, con eslabones pequeños.
 Una pulsera, oro retorcido, con tres monedas de media libra inglesas.
 Tres aros lisos de oro, con las iniciales L. D. y uno con B. B.
 Una pulsera de oro formando cadena muy ancha.
 Una cruz de oro, grande, muy antigua, con unas perlas pequeñas.
 Una sortija con cinco medias perlas y brillantes pequeños.
 Unos pendientes de oro con esmeralda, forma espuelas.
 Un monedero de oro, con unas monedas de oro muy antiguas y varias modernas, y como señal especial una ouza antigua.

Un collar fantasía de plata.
 Unos pendientes de oro, pequeños, con unos diamantitos.
 Una caja de lata con varias monedas de 50 céntimos.
 Otra caja con pulseras y otros objetos.
 Un broche de plata con el nombre de Dolores y unas perlas chicas.
 San Roque, 2 de Diciembre de 1922.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Antonio Argüelles.

JO—16466

SANTANDER—ESTE

D. José María Arenzana y Alonso, Juez municipal, accidentalmente Juez de primera instancia del distrito del Este de la ciudad de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de esta fecha se ha ordenado la publicación en los periódicos oficiales de la solicitud cuyo extracto sustancial es del tenor siguiente:

D. José María González Trevilla, mayor de edad, viudo, propietario y del comercio, vecino de esta población, presentó escrito manifestando: que fundó hace muchos años una casa comercial conocida por la de Trevilla, segundo apellido suyo, y que usó constantemente dado lo corriente del primero, viniendo a ser el distintivo comercial; y deseando que sus hijos puedan usar como firma sus dos apellidos González Trevilla, constituyendo uno sólo, dado no perjudicar a persona alguna y ser conocido su hijo primogénito por tal apellido en el desempeño de su cargo de Diputado provincial, acompaña los documentos justificativos de sus exposiciones y certifica suplicando que, breves los trámites legales y dictámenes de Justicia, se eleve el expediente al Ministerio de Gracia y Justicia a fin de que se dicte la oportuna Real orden consintiendo la unión de los dos apellidos antes

mencionados para sí y sus descendientes.

Con posterioridad a la anterior solicitud se presentó ante el Juzgado de mi cargo un escrito en el cual don Agustín, doña María Secundina, Serafina, doña María Isabel, D. José María, doña María del Carmen, vecinos de Santander, y doña María de los Angeles y Santos de Lamadrid, hijos del promotor de este expediente D. José María González Trevilla, asistida la doña María de los Angeles de su esposo, D. Francisco de la Brena, a los efectos de la autorización marital, y vecinos los dos últimos de Gerona, todos mayores de edad y naturales de Santander, excepto el D. Agustín, que lo es de Barcelona, mostrando su aquiescencia a la petición de su señor padre y solicitando se les tuviera por adheridos a la misma y por reproducido el suplico de repetida solicitud.

Y con el exclusivo objeto de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, se inserta el presente anuncio, a cuyo efecto se les señala el término prentorrio de tres meses a contar desde el día de su publicación.

Dado en Santander a 23 de Octubre de 1922.—P. S. M. Regible.—El Juez accidental, José María Arenzana.

X—3038

SEVILLA—MAGDALENA

En virtud de providencia dictada por el Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, referente a causa por lesiones contra José López Porras, se ha mandado citar por medio del presente a Luis Larrota Avaroba, marinero y vecino de Cardiff (Inglaterra), para que el día 30 de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, comparezca ante esta Audiencia provincial, calle Almirante Apodaca, 2, a la celebración del juicio oral de referida causa; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado y llegue a conocimiento del interesado, expido el presente en Sevilla a 15 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Rafael Balletero.

JO—16470

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Magdalena, de esta ciudad, por ante mí, con fecha de este día, en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad, referente a causa por disparo y lesiones contra Manuel López Reyes (a) "Bigote", se ha mandado hacer saber a D. Miguel Antón Barragán, de este vecindario, Alhóndiga, 74, que se dice encontrarse en la actualidad en América, que en el término de veinte días, a contar desde el día siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a fin de serle devuelta la cantidad de 1.000 pesetas que constituyó en metálico como fianza en favor de dicho procesado, para

que el mismo pudiera gozar de libertad provisional, en atención a haber sido absuelto por la Superioridad; apercibido que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Y para que conste y llegue a conocimiento de D. Miguel Antón Barragán, expido el presente en Sevilla a 15 de Diciembre de 1922.—El Secretario, P. S., Rafael Balletero. JO—16471

VITIGUDINO

D. Teodoro Jesús Meléndez Gil, Juez de instrucción de Vitigudino y su partido.

Por el presente se cita. Llamo y emplazo de comparecencia ante este Juzgado de instrucción, dentro del plazo de diez días siguientes al en que este edicto aparezca publicado en la GACETA DE MADRID, a Manuel González García, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino de Sanfelices de los Gallegos, a fin de responder de los cargos que resultan contra el mismo en la causa que, bajo el número 42 del año actual, se sigue por hurto; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; interesándose de todas las Autoridades y de sus Agentes procedan a la busca y captura de aquél, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido.

Dado en Vitigudino a 16 de Diciembre de 1922.—P. S. O. Juan de Dios González.—El Juez instructor, Teodoro Jesús Meléndez. JO—16475

ZAMORA

D. Joaquín de Domingo Berzategui, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita. Llamo y emplazo a cuantas personas puedan suministrar algún antecedente referente al extravío y paradero del sumario instruido en el Juzgado de instrucción de Puebla de Sanabria, con el número 26 de 1921, por desobediencia, a fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado de Zamora a prestar declaración en la causa que instruyo por extravío del sumario antes indicado.

Dado en Zamora a 18 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Joaquín de Domingo. JO—16476

JUZGADOS MUNICIPALES

CARABANHEL ALTO

En el juicio verbal promovido ante este Juzgado por D. Eugenio Gómez Navarro contra D. Alberto Bayo en reclamación de pesetas, ha recaído la sentencia cuya parte dispositiva dice:

«Fallo: Que estimando la demanda debemos condenar y condenamos a D. Alberto Bayo a pagar al demandante D. Eugenio Gómez Navarro 400 pesetas que le adeuda por jornales devengados como guarda del aeródromo Bayo y le imponemos las costas del juicio.»

Y para notificar al demandado por su rebeldía se da el presente en Carabanchel Alto a 7 de Diciembre de 1922. El Secretario, Enrique M. Guerra.—

Visto bueno: El Juez municipal, Al-
fredo Monóndez.

JO—16749

CARPÍO

D. Julio Rodríguez Esteban, Juez
municipal de esta villa de Carpio.

Hago saber: Que se hallan vacantes
las plazas de Secretario y suplente de
este Juzgado municipal, las cuales se
han de proveer conforme a lo dispuesto
en la ley Provincial del Poder judicial
y Reglamento de 10 de Abril de 1871 y
Real decreto de 29 de Noviembre de
1920, dentro del término de treinta
días, a contar desde la publicación de
este edicto en la GACETA, durante cuyo
plazo, los aspirantes presentarán sus so-
licitudes ante el señor Juez de primera
instancia de Medina del Campo y
acompañarán estos documentos:

- 1.º Certificación de nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta
moral.
- 3.º Certificación de examen y aproba-
ción conforme al Reglamento u otros
documentos que acrediten su aptitud
para el desempeño del cargo, cuya re-
tribución consistirá en los derechos de
Arancel.

Carpio (Valladolid), 16 de Diciembre
de 1922.—El Juez municipal, Julio Ro-
dríguez.

JO—16410

MIRANDA DE ARGA

D. José Marco Alberó, Juez municipal
de esta villa de Miranda de Arga, pro-
vincia de Navarra.

Hace saber: Que se halla provista in-
terinamente la Secretaría de este Juz-
gado municipal por el del Ayuntamiento
de la misma, y habiéndose de proveer
en propiedad, se anuncia su provisión
y traslación en la forma que dispone
el artículo 5.º del Real decreto de 29
de Noviembre de 1920, para que en el
plazo de treinta días, contados desde
que aparezca inserto este anuncio en la
GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de
la provincia, presenten sus solicitudes
los aspirantes ante el ilustrísimo señor
Juez de instrucción de este partido. Tie-
ne de sueldo los derechos de Arancel
y 500 pesetas que gratifica el Ayunta-
miento por determinados servicios que el
nombrado estará obligado a desempe-
ñar.

Miranda de Arga, 13 Diciembre de
1922.—El Juez municipal, José Marco
D. S. O., El Secretario interino, Anto-
nio Caballero.

JO—16412

JURISDICCION DE GUERRA

TARRAGONA

D. Camilo Llovera Merino, Coman-
dante del Regimiento Infantería de Al-
meria, número 18, Juez instructor del
expediente que se instruye para justifi-
car el hecho mediante el cual se propone
el ingreso en la Orden civil de Benedi-
cencia de Cabo de Carabineros José Díaz
Navarez e individuos del mismo Insti-
tuto Manuel Torrocilla Blanco y José Ma-
ría del Prado Aira.

Sobre las veintitrés horas y treinta
minutos del día 8 de Agosto último, el
Cabo Comandante del puesto de Altafulla
José Díaz Navarez y carabineros e sus ór-
denes Manuel Torrocilla Blanco y José
María del Prado Aira, que se hallaban
de servicio nocturno, oyeron voces en
demanda de auxilio, que partían de la
parte de las ruinas de Tamarit, y, sin
pérdida de tiempo, acudieron presuro-
sos al indicado lugar, encontrando que,
próximo a la lengua del agua y en las
rocas, existía una embarcación con cinco
tripulantes, que a causa de la escrazón
había chocado contra la costa y se halla-
ban en inminente peligro de perecer
ahogados, por lo que la citada clase e
individuos, sin despojarse de sus ropas,
se arrojaron al mar, logrando salvar a
los mencionados tripulantes, algunos de
los cuales, sin tan eficaz auxilio, hubie-
ran perecido, prestándoles más tarde los
auxilios necesarios.

Por lo tanto, en cumplimiento de lo
prevenido en el artículo 5.º del Regla-
mento de dicha Orden, aprobado por Real
decretos de 30 de Diciembre de 1857
y de 28 de Julio de 1910, se publica este
hecho en los periódicos oficiales, a fin de
que si alguna persona tuviere que hacer
manifestaciones en pro o en contra de su
exactitud, se presente en este Juzgado,
sitio en la calle de Caballeros, número 2,
tercero segunda, en el término de treinta
días, a contar desde el siguiente al de
la publicación de este edicto en la GA-
CETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta
provincia, para oír sus declaraciones;
bajo apercibimiento de que, pasado di-
cho plazo, no serán atendidas sus infor-
maciones.

Dado en Tarragona a 30 de Noviem-
bre de 1922.—El Comandante Juez ins-
tructor, Camilo Llovera.

JG—10315

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez
de Navío, Ayudante de la Comandancia
de Marina de esta provincia y Juez de
instrucción de la misma.

Por este mi primer edicto cito, llamo
y emplazo al inscripto Antonio Navarro
Serralta, número 65 del reemplazo de
1921, para que, en el término de treinta
días, contados desde la publicación del
presente en la GACETA DE MADRID y en el
Boletín Oficial de esta provincia, com-
parezca en este Juzgado, sito en el edi-
ficio que ocupa la Capitanía de este puer-
to, o manifieste dónde puede librarse
quinto, con objeto de prestar declara-
ción en expediente de prófugo del ins-
cripto número 64 de su reemplazo, An-
tonio Gómez Rodríguez, en el que se
halla interesado por razón de número;
bajo apercibimiento de que, de no verifi-
carse, le parará el perjuicio a que haya
lugar en derecho.

Almería, 17 de Noviembre de 1922.—
El Secretario, Joaquín Victoria.—El Juez
instructor, Francisco Jerez.

JM—10184

BILBAO

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán

de Corbeta, Ayudante de la Comandan-
cia de Marina de Bilbao y Juez instruc-
tor de la causa número 246 de 1920, ins-
truida por el delito de supuesta deser-
ción mercante, imputada a los individuos
Gregorio Monasterio Arancibia y Anto-
nio Arellana.

Por el presente edicto cito, llamo y
emplazo a Gregorio Monasterio Aranci-
bia y Antonio Arellana, súbditos chile-
nos, cuyas donas solas personales se
ignorán, para que, en el plazo de treinta
días, contados desde la publicación
del presente edicto en la GACETA DE MA-
DRID y Boletín Oficial de la provincia de
Vizcaya, se presenten en este Juzgado de
Marina, sito en la Comandancia de Mari-
na de Bilbao, a fin de notificarles el re-
sultado de dicha causa y hacerles entrega
de sus documentos de navegación.

Bilbao, 2 de Diciembre de 1922.—El
Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—10199

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán
de Corbeta, Ayudante de la Comandan-
cia de Marina de Bilbao y Juez instruc-
tor del expediente de abordaje habido
entre la gabarra del tráfico interior de
este puerto, nombrada "María" y el va-
por inglés "Citi of Remis".

Por el presente cito, llamo y emplazo
al capitán del vapor inglés "Citi of Re-
mis", para que en el plazo de treinta
días, comparezca en este Juzgado de Ma-
rina, sito en la Comandancia de Marina
de Bilbao (primera Sección de la Ría),
con el fin de prestar declaración sobre
dicho abordaje; haciéndole saber que,
de no presentarse en el plazo señalado,
se pararán los perjuicios a que hubiere
lugar.

Bilbao, 5 de Diciembre de 1922.—El
Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—10192

D. Ramón Rodríguez Trujillo, Capitán
de Corbeta, Ayudante de la Comandan-
cia de Marina de Bilbao y Juez instruc-
tor de un expediente de hallazgo de do-
ce tubos de hierro, realizado por el buzo
Pedro Martínez, en la ría de Bilbao.

Hago saber: que las personas que se
crean dueñas de los doce tubos de refe-
rencia, se presentarán en este Juzgado
de Marina, sito en la Comandancia de
Marina de Bilbao, sito en la primera
Sección de la Ría, en el plazo de treinta
días, contados desde la publicación de
este edicto, con los documentos neces-
arios que acrediten su derecho, haciendo
saber que transcurrido dicho plazo,
si no se presentare reclamación alguna,
serán entregados a su hallador.

Bilbao, 6 de Diciembre de 1922.—El
Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—10196

CARRACA

D. Manuel Pérez Martín, Capitán de
Infantería de Marina, Juez instructor
de la causa número 515 de 1919, instruida
contra Fernando Pavón Huerta, por su-
puesto delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo
a Isabel Guzmán, domiciliada última-
mente en San Fernando (Cádiz), para
que en plazo de treinta días comparezca
en este Juzgado a prestar declara-

ción en la expresada causa, haciéndole saber que, de no efectuarse, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Arsenal de la Carraca, 5 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Manuel Pérez. JM—10190

CARTAGENA

D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la causa instruida contra el operario de máquinas permanente Antonio Valverde Domínguez, por el supuesto delito de desertión.

Por el presente se cita al Médico don Pablo Aymerich Gilabert, para que en el término de quince días se presente a las Autoridades del puerto donde se encuentre y manifieste su residencia, con el fin de recibirle declaración en la causa que sigo al operario Antonio Valverde Domínguez, por el delito de desertión. En el concepto que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Cartagena, 9 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Germán Argüelles. JM—10227

FERROL

D. José Bugallo Luna, Capitán de Infantería de Marina y Juez permanente de causas del Departamento de Ferrol.

Hago saber: Que el excelentísimo señor Capitán general del Departamento, en decreto auditado de 15 del actual, se ha dignado conceder los beneficios de la ley de Amnistía de 14 de Julio último a Manuel Fernández, Manuel Vales, Domingo Formoso, Angel Casal y Saturnino Tijero, a quienes se instruye sumaria por el delito de desertión del vapor español "Fernando L. de Ibarra", hecho que tuvo lugar en el puerto de Villa Constitución (República Argentina).

Lo que en cumplimiento del punto tercero de la Real orden de 21 de Agosto último, se hace público por el presente.

Ferrol, 29 de Noviembre de 1922.—El Juez instructor, José Bugallo. JM—10248

HUELVA

D. Rafael García Morales, Alférez de navío, Juez instructor nombrado en averiguación de la pérdida de la libreta de inscripción marítima de Huelva, folio 34 del año 1913, correspondiente al inscripto Manuel Villar Flores.

Hago saber: Que acredita debidamente la pérdida del citado documento, por el presente queda anulado el mismo.—Dado en Huelva a 5 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Rafael García. JM—10260

Don Rafael García Morales, Alférez de navío y Juez instructor de la causa que se instruye contra José García Oria (a) El Puritano por supuesto delito de hurto.

Por el presente cito, llamo y emplazo al individuo apodado "El Chato de Cartaya", natural de dicha población, que tubo de residir en Huelva y cuyo

paradero se desconoce, para que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de Marina, sito en la calle de Rascaín, número 14, con el fin de prestar declaración, rogando a las autoridades, tanto civiles como militares, que de tener conocimiento del paradero del citado "Chato de Cartaya", procedan a comunicarlo a este Juzgado.—Dado en Huelva a 5 de Diciembre de 1922.—El Juez instructor, Rafael García. JM—10259

MARIN

Don Matías González Andrés, Alférez de navío, Juez instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima del inscripto de este trozo José Montes Pino.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha dejo nula y sin valor la libreta de inscripción marítima correspondiente a dicho inscripto expedida en la Comandancia de Marina de Pontevedra.—Marín, 2 de Diciembre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Matías González. JM—10285

RIVEIRA

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de navío de la E. R. A. y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía en 10 de Marzo del corriente año al inscripto de este trozo Manuel María Arias Núñez, folio 185/919 de esta inscripción.—Riveira, 5 de Diciembre de 1922.—El Alférez Ayudante, Gabriel Basterrechea. JM—10298

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la cartilla naval entregada por esta Ayudantía en 20 de Diciembre de 1919 al inscripto de este Trozo José Manuel Silva Gómez, folio 120 de 1920 de disponibles, la cual perdió en el naufragio del vapor de peca "Menchú".

Riveira, 29 de Noviembre de 1922.—Gabriel Basterrechea. JM—10297

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la (E. R. A.) y Ayudante de Marina de Riveira.

Por el presente se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por esta Ayudantía en 18 de Enero de 1919 al inscripto de este Trozo Antonio Pérez Rodríguez, folio 45 de 1919 de disponibles, la cual perdió en el naufragio del vapor "Cataluña", ocurrido en la isla de Sálvora el día 17 del actual.

Riveira, 29 de Noviembre de 1922.—Gabriel Basterrechea. JM—10296

SADA

Don José Melid Vidal, Alférez de Navío de la Escala de reserva auxiliar, Ayudante de Marina y Juez instructor del distrito de Sada.

Hago saber: Que por decreto auditado recaído el 27 de Agosto de 1920 en

el expediente de prófugo instruido contra el inscripto del Trozo de Sada Manuel Rocha Fernández, número 130 del estantamiento de 1918, por la falta de presentación que determina el artículo 83 de la vigente ley de Reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada, se aplica a este individuo el beneficio de indulto que concede el Real decreto de 12 de Septiembre de 1919, en relación con las Reales órdenes de 8 y 25 del mismo mes. Lo que, por ignorarse el paradero del mencionado inscripto, se hace público en concepto de notificación al mismo, y a los efectos de la regla 22 de los dictados, por Real orden de 18 de Septiembre de 1919, para la ejecución de dicho Real decreto.

Sada, 2 de Diciembre de 1922.—José Melid Vidal. JM—10302

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez instructor de la causa número 353 de 1922, por el delito de hurto.

Por el presente hago saber: Que el día 9 de Agosto último, y de a bordo de la goleta norteamericana "Rosa María", fondeada en el Puerto de la Cruz (Ortava), fueron sustraídas las siguientes alhajas: Un reloj de oro, de doble tapa y guardapolvo, de tamaño corrienta y de un grueso regular, como de reloj antiguo; en la esfera tiene la inscripción "Waltham Castilberg" y en la máquina tiene el detalle de "15 Jewel"; una cadena pequeña de reloj, también de oro, formada con círculos entrelazados, teniendo en uno de sus extremos un sujetador para el pantalón; un dije de oro que tiene las iniciales E. B. enlazadas en una de sus caras y en la otra tiene en relieve la figura de una mujer fumando en una pipa de donde parecen salir unos globitos parecidos a pompitas de agua; dicha figura de mujer tiene en el vientre un diamante pequeño; dicho dije, en su interior, tenía la fotografía de su dueño; un colgante de seda para reloj y un dije de figura circular, de oro y con un diamante en su centro, siendo el valor de este dije de catorce dólares.

En su virtud, emplazo y requiero a la persona o personas en cuyo poder se hallen las alhajas reseñadas para que hagan entrega de las mismas ante este Juzgado, o a la autoridad judicial o gubernativa más próxima al sitio de su residencia; bajo apercibimiento de que al no hacerlo así incurrirán en las responsabilidades legales consiguientes.

Al propio tiempo, a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), les exhorto y requiero, y en el caso de ruego y encargo, ordenen el que por los agentes de su Autoridad se proceda a la busca y captura y presentación ante este Juzgado de los autores de la referida sustracción y de las personas en cuyo poder se encuentren las alhajas sustraídas, procediéndose al propio tiempo a averiguar el paradero de dichas alhajas; las que, caso de ser halladas, deberán ser entregadas en este Juzgado.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de Noviembre de 1922.—El Capitán de Corbeta, Juez instructor, Aurelio Arriaga. JM—16367